



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20819

25/08/2020

50575

**AUTOR/A:** CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la última recomendación del Defensor del Pueblo recibida en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, data del año 2017 y versa sobre *"Desarrollar el marco reglamentario que posibilite la convocatoria de una nueva consulta para determinar la representatividad de las organizaciones agrarias de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario, tal y como establece su artículo 2.2."* y el Recordatorio de Deberes Legales de *"Respetar la obligación de convocar una nueva consulta de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario, tal y como establece su artículo 2.2."*

Madrid, 01 de octubre de 2020